

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de ayudas de los expedientes que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ayudas de esta Delegación Territorial, sito en calle Hermanos Machado, número 4, 5.ª planta, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Expediente número: 95/04/252/00, 95/04/348/00, 95/04/349/00, 95/04/350/00, 96/04/412/01-02-03-04-05-06, 97/04/617/01-02-03-04-05-06-07-08 y 97/04/618/01-02-03-04-05-06-07-08.

Beneficiario: Paisajes del Sureste, S.L.

CIF/NIF: B04563094.

Procedimiento: Forestación.

Acto que se notifica: Contestación a su escrito.

Expediente número: 97/04/618/03,05,08.

Beneficiario: José Alberto Cirera Pérez.

CIF/NIF: 27526267M

Procedimiento: Forestación.

Acto que se notifica: Contestación a su escrito.

Expediente número: 97/04/618/01,02,04,06.

Beneficiario: José Alberto Cirera Pérez.

CIF/NIF: 27526267M.

Procedimiento: Forestación.

Acto que se notifica: Contestación a su escrito.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

- Diez días para alegar lo que estimen conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes en los casos en que se notifica el trámite de subsanación y mejora.
- Quince días para alegar lo que estimen conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes en los casos en que se notifica el acuerdo de inicio o el trámite de audiencia.
- Un mes para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, o recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución según proceda, en el caso en que se notifique la resolución.
- Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en caso de notificación de actos que ponen fin a la vía administrativa.

Almería, 3 de noviembre de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»